

Núm. Expte.: 404230.

Ultimo domicilio: Rambla Honda. 18800 Baza (Granada).

Sevilla, 1 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que, en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Juana Sutil Cruz.

NIF: 25.747.154-B.

Ultimo domicilio: C/ San Bartolomé, 22. 23003 Jaén.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 1 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Enrique Jiménez Jiménez.

NIF: 30.482.369D.

Ultimo domicilio: Segundo Departamento. 14100 La Carlota (Córdoba).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Antonia Peña Jiménez.

NIF: 30.018.422H.

Ultimo domicilio: Teresa de Córdoba y Hoces, 1. 14010 Córdoba.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Inmaculada Martín Conde.

NIF: 75.457.159-R.

Ultimo domicilio: Finca Las Mestas. 14500 Puente Genil (Córdoba).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 1 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a la Indemnización Compensatoria de la campaña 2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería (Servicio de Ayudas), sita en C/ Hermanos Machado, 4 se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo de la Indemnización Compensatoria para la campaña 2003, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Juan Bautista Aranega Belmonte.

NIF/CIF: 23.185.529-B.

Núm. Expte.: 102138.

Ultimo domicilio: Arroya del Saliente. 4810 Oria (Almería).

Interesado: Julio Martínez Fernández.

NIF/CIF: 23.231.065F.

Núm. Expte.: 101052.

Ultimo domicilio: Chirivelico. 4820 Vélez-Rubio (Almería).

Interesado: Pedro Pérez Gil.

NIF/CIF: 23.205.238-D.

Núm. Expte.: 101094.

Ultimo domicilio: C/ Ramblas. 4820 Vélez-Rubio (Almería).

Sevilla, 1 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Pérez Pérez.

NIF: 28.010.040-L.

Último domicilio: C/ Ecija, 19. 41640 Osuna (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 92.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Orden de 9 de febrero de 2004, por la que se resuelve el expediente sancionador AC-8/99, incoado a Euroлива Hispania, S.L.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentado, sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, Sección de Recursos y Régimen Sancionador, sita en Avda. de Madrid núm. 19 de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que la Orden del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se resuelve el expediente AC-8/99, pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. De interponer el recurso de reposición se le indica que no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Interesado: Euroлива Hispania, S.L.

NIF: B-18.343.293.

Ultimo domicilio: C/ Jardines, 6. 18260 Illora (Granada).

Procedimiento: Expediente sancionador en materia de Ayudas al Consumo núm. AC-8/99.

Extracto del contenido: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se resuelve el expediente AC-8/99, acordándose el archivo de las actuaciones correspondientes al mismo.

Jaén, 23 de febrero de 2004.- El Delegado, José Castro Zafra.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de marzo de 2004, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación del trámite de audiencia a la empresa Systemcenter, S.A., y no habiéndose podido practicar, se notifica el presente trámite por medio de su anuncio, de conformidad con el artículo 84 de la citada Ley, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, en este Organismo, sito en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretreana Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 3/2000/0015 (1/1998/0007). Systemcenter, S.A., que en relación con el expediente de resolución de contrato y, acordada la iniciación de Resolución parcial del contrato de «Suministro, entrega e instalación de Dotaciones Multimedia Polivalente con destino a Centros de Educación Secundaria, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia», el 18 de febrero de 2004, de conformidad con el artículo 84, Ley

30/1992 se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de marzo de 2004.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la propuesta de Resolución que se cita.

Habiéndose formulado en el Expediente Sancionador de referencia 046/98 Propuesta de Resolución con fecha 23 de enero de 2004, respecto de don Miguel Heredia Muñoz, con DNI 52.558.126, por el que se propone sancionarlo, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con una sanción de trescientos euros (300 €) e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que el texto íntegro de dicha Propuesta de Resolución, así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial y que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 24 de febrero de 2004.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Orden de 22 de octubre de 2003, por la que se resuelve inscribir con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos en Jaén, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Habiéndose dictado, con fecha 22 de octubre de 2003, Orden de la Consejera de Cultura por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos en Jaén (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre de 2003), e intentada sin resultado la notificación en los domicilios de los interesados listados en el anexo al presente anuncio, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar o cuyos datos se desconocen.

Jaén, 26 de febrero de 2004.- La Delegada Provincial, Andrea Gómez Moral.